

## V. **Iniciativa de las Naciones Unidas sobre el empleo de los jóvenes** (Quinto punto del orden del día)

- 115.** Un representante del Director General (Sr. Miller, Secretario, Red de Empleo de los Jóvenes, Sector de Empleo) presentó el documento de la Oficina<sup>5</sup>. Explicó en líneas generales que era la respuesta a la invitación de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la OIT a desempeñar una función importante en esta iniciativa, tal y como constaba en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/57/165), que había sido adoptada por consenso por ésta en diciembre de 2002, tras ser presentada por Senegal con 106 copatrocinadores.
- 116.** El Sr. Miller recordó que la cuestión del empleo de los jóvenes ya se había planteado en el contexto de la discusión del Consejo de Administración sobre el Programa Global de Empleo y que se había subrayado la urgencia que comportaba para muchos gobiernos y otros mandantes. Destacó la larga historia de la labor de la OIT en relación con esta cuestión, que incluye una serie de instrumentos legales, publicaciones, servicios de asesoramiento y actividades de cooperación técnica. La Red de Empleo de los Jóvenes fue la primera de las alianzas globales esbozadas por el Director Ejecutivo del Sector de Empleo en su presentación del primer punto del orden del día. Seguidamente proporcionó una visión general de los orígenes de la Red de Empleo de los Jóvenes, que había sido creada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, y apoyada por un mandato intergubernamental a nivel de Jefes de Estado durante la Cumbre del Milenio de 2000 en Nueva York. Representaba pues el punto de apoyo de la OIT más específico para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y aportaba una nueva diligencia y relevancia políticas a la cuestión del empleo de los jóvenes. A continuación tocó algunos de los puntos sobresalientes de las actividades de la Red de Empleo de los Jóvenes hasta la fecha, incluido el Grupo de Alto Nivel de 12 miembros de la Red, entre los cuales se incluían representantes de los trabajadores y de los empleadores, y que ya había emitido recomendaciones al Secretario General. El Grupo había adoptado un mensaje general según el cual debía considerarse a los jóvenes como un elemento positivo o una solución, y no como un problema, y que por consiguiente merecía la pena invertir en ellos. En el plano técnico, se habían determinado cuatro áreas de acción nacional, que eran universales aunque importantes de modo distinto en los distintos países, y que abarcaban tanto la perspectiva de la demanda como la de la oferta: aptitud para ser empleado, igualdad de oportunidades, espíritu empresarial y creación de empleo. El proceso político invitaba a los gobiernos a desarrollar planes de acción nacionales sobre el empleo de los jóvenes, basándose en el análisis de las políticas nacionales anteriores. En resumen, se invitó a la OIT a prestar su apoyo en un proceso de dos años, en primer lugar en la preparación de estudios y planes de acción nacionales, y en segundo lugar, en la realización de un análisis y estudio globales de los planes de acción, y en su aplicación. La Red de Empleo de los Jóvenes representaba por consiguiente una oportunidad para la OIT de forjar un consenso

<sup>5</sup> Documento GB.286/ESP/5.

en relación con el empleo de los jóvenes, y de integrar esta cuestión con determinación en el programa internacional de desarrollo.

- 117.** El Vicepresidente empleador expresó su opinión de que el documento no le planteaba problema alguno, pero tenía algunos comentarios que hacer en relación con el párrafo 19. Recordó que la reunión de 1998 de la Conferencia Internacional del Trabajo también había adoptado una resolución referente al empleo de los jóvenes, que había sido patrocinada por la (OIE), y deseaba que se tuviese presente. Asimismo, observó que los empleadores y los trabajadores también tenían programas en curso para la promoción del empleo de los jóvenes. Expresó su preocupación en relación con el hecho de que esta iniciativa parecía necesitar gran cantidad de recursos y se preguntó si había recursos disponibles a este efecto con cargo al presupuesto ordinario.
- 118.** El Presidente indicó que esta cuestión debía tratarse en las discusiones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA).
- 119.** El Vicepresidente trabajador subrayó la urgencia de la crisis del desempleo entre los jóvenes, en particular en algunos países de Africa, y señaló los altísimos niveles de jóvenes desempleados. Por consiguiente consideraba que era importante llevar a cabo el mandato conferido por las Naciones Unidas y que deberían integrarse las actividades de la Red de Empleo de los Jóvenes en el Programa Global de Empleo para aportar coherencia a la labor de la OIT. Afirmó que una reducción significativa y sostenida del desempleo de los jóvenes requería un entorno que promoviese el crecimiento del empleo y que para poder abordar con éxito el problema del desempleo entre los jóvenes tendría que resolverse en primer lugar el problema global del desempleo. De otro modo, podrían producirse avances en el plano sectorial pero no un progreso general. Recordó los cuatro temas prioritarios y las 12 recomendaciones del Grupo de Alto Nivel, que situaban a la Red de Empleo de los Jóvenes en el contexto del Programa de Trabajo Decente. Manifestó su apoyo firme a la invitación de la resolución de las Naciones Unidas a la OIT en relación con lo siguiente: la reorientación de la labor realizada en el marco de la Red de Empleo de los Jóvenes para que tuviese en cuenta el Programa Global de Empleo en su totalidad y el Programa de Trabajo Decente, y consultas con los mandantes de la OIT al respecto. Además opinaba que deberían mobilizarse más recursos para esta área fundamental de trabajo.
- 120.** El Presidente señaló que habría que estudiar si estos recursos estarían disponibles en el marco del presupuesto existente o no. La cuestión se discutiría más adelante.
- 121.** El representante del Gobierno de Sudán intervino en nombre del grupo africano, y expresó su satisfacción en relación con el documento de la Oficina. Observó que los jóvenes constituían el grueso de la población del continente africano. Apoyó las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de los párrafos 5-8, y tomó nota de las actividades de la Red de Empleo de los Jóvenes que figuran en los párrafos 11-12. Destacó la importancia de destinar esfuerzos para mantener y garantizar un compromiso firme de voluntad política por parte de los Jefes de Estado de cara a aportar resultados específicos en materia de empleo de los jóvenes. El grupo africano solicitó que se acelerase la elaboración de este plan para ayudarles a elaborar conjuntos de medidas sobre empleo de los jóvenes en el marco de los planes nacionales. También apoyó la propuesta del grupo africano en relación con la acción de seguimiento de la OIT a los resultados de la Cumbre de Johannesburgo para ser considerada por la Comisión de Empleo y Política Social en su reunión de noviembre.
- 122.** El representante del Gobierno de Ecuador, intervino en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), y reparó en las estadísticas del documento. Declaró que su Grupo apoyaba plenamente este compromiso y el funcionamiento de la Red

de Empleo de los Jóvenes, y cooperaría con todas las instituciones internacionales que participasen en este importante proyecto. También apoyó las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel y recordó a los jóvenes desempleados de la región. En resumen, respaldó las recomendaciones incluidas en el párrafo 19 del documento y solicitó asistencia y apoyo para la región de América Latina en la preparación de estudios y de planes de acción nacionales sobre empleo de los jóvenes.

- 123.** La representante del Gobierno de Nueva Zelandia felicitó a la Oficina por el papel tan positivo desempeñado en la Red de Empleo de los Jóvenes. Observó que la promoción del empleo de los jóvenes constituía una prioridad nacional en Nueva Zelandia, que tenía como objetivo que todos los jóvenes de entre 15 y 19 años recibiesen educación, formación o participasen en actividades para 2007 que les permitiesen mantener su independencia a largo plazo. No obstante, consideraba que un enfoque exclusivo en la acción a escala nacional, tal y como se propone en el párrafo 19, b) no bastaría para abordar las cuestiones de empleo global. Afirmó que el liderazgo de la OIT en la promoción del trabajo a nivel multilateral constituía un componente fundamental para el éxito y preguntó si en su labor a nivel nacional, la Oficina y sus interlocutores tripartitos podían conseguir que este último tipo de plan de acción nacional se integrase en los otros planes de acción nacionales apoyados por la OIT y otros organismos de Naciones Unidas, con el objetivo de limitar las duplicidades y optimizar los resultados, en especial en relación con los programas piloto y los planes de acción nacionales relativos al trabajo decente.
- 124.** La representante del Gobierno de Indonesia, agradeció a la Oficina el excelente documento. Detalló como Indonesia estaba abordando la cuestión a través de una política exhaustiva y coherente en la que participaba la estructura tripartita así como la sociedad civil. El Gobierno había creado un programa en 1995 (empleo profesional y autosuficiente para los jóvenes) con objeto de permitir que la juventud recibiese formación, que ya había sido impartida con éxito. No obstante, el programa seguía siendo insuficiente, en particular en las zonas rurales donde el problema estaba muy generalizado. Explicó que el Gobierno estaba desarrollando su plan de acción nacional, con un enfoque amplio, para todo el país, en el que participaban todas las partes interesadas. También recordó que Indonesia era uno de los seis países principales que se habían ofrecido a promover planes de acción nacionales, tal y como requería el Grupo de Alto Nivel. En razón de sus conocimientos técnicos y experiencia, consideraba que la OIT tenía un papel destacado que desempeñar. Solicitó a la OIT que proporcionase asistencia técnica a aquellos países que habían empezado a promover las políticas de empleo de los jóvenes, y que indicase indicar claramente cuánta asistencia podía ofrecer. Agradeció a los países donantes que habían prestado su apoyo a la Red de Empleo de los Jóvenes y manifestó el deseo de que en vista de lo que estaba en juego para los jóvenes en los países en desarrollo, otros países siguiesen su ejemplo.
- 125.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán declaró que la tasa de desempleo entre los jóvenes era el doble y a veces el triple que en otras categorías. Manifestó que, por consiguiente, era necesario que esta cuestión se convirtiese en el centro de los planes internacionales y en parte esencial del Programa Global de Empleo y de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Declaró que deberían juntarse recursos para hacer frente a este problema fundamental. Destacó la función de liderazgo de la OIT en la Red de Empleo de los Jóvenes y que los más de 1.000 millones de jóvenes expuestos a la pobreza estaban a la espera de que este programa se tradujese en planes de acción a escala nacional.
- 126.** El representante del Gobierno de la India expresó su agradecimiento por el documento preparado por la Oficina. Destacó las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes tal y como aparecen resumidas en el párrafo 9 y los logros de la

Red de Empleo de los Jóvenes hasta la fecha. Asimismo expresó la gratitud de su delegación por el papel destacado que había desempeñado la OIT. Esbozó la situación del empleo de los jóvenes en su país y señaló que era necesario ampliar las oportunidades de empleo para las mujeres. Para hacer frente al desafío que suponía el desempleo, el Gobierno había adoptado diversas medidas, entre las que se incluía la constitución de dos comisiones para analizar la generación de empleo y proponer estrategias y programas para la creación de diez millones de empleos al año durante un período de diez años. Mostró su acuerdo en que estaba clara la necesidad de hacer más hincapié en la formación profesional, en el sentido de las demandas del mercado de trabajo, con el objetivo de generar trabajo decente; así como la necesidad de programas especiales destinados a aquellas personas que viviesen por debajo del límite de la pobreza.

- 127.** El representante del Gobierno de Sudáfrica citó el discurso del Estado de la Nación del antiguo Presidente Nelson Mandela (Ciudad del Cabo, 24 de mayo de 1994), y subrayó la determinación de su país para considerar a los jóvenes como un elemento positivo para el desarrollo socioeconómico. Informó de que se había creado una comisión de la juventud en la Oficina Presidencial para proporcionar una voz al nivel más alto del Gobierno, y señaló que un órgano de alto nivel de este tipo podría crearse y resultar útil en otros países. Consideraba que la labor de la Red de Empleo de los Jóvenes debería integrarse en el Programa Global de Empleo y con respecto a la cuestión presupuestaria, sugirió aprovechar al máximo los recursos en las regiones y seguir manteniendo el enfoque de las actividades en el marco de la Red. Solicitó que constase en acta que la OIT debería apoyar a sus mandantes en los esfuerzos para promover el empleo de los jóvenes.
- 128.** El representante del Gobierno de Japón acogió con satisfacción los esfuerzos de la OIT para abordar la cuestión del empleo de los jóvenes y expresó la esperanza de que la Red de Empleo de los Jóvenes tuviese un impacto positivo en la mejora de la situación del empleo de los jóvenes. En su país, la elevada tasa de desempleo de este colectivo constituía un problema importante. Apoyó las posiciones del representante del Gobierno de los Estados Unidos y del Vicepresidente trabajador, y subrayó que debería concederse prioridad al Programa Global de Empleo e integrar en el mismo la cuestión del empleo de los jóvenes. Añadió que debería abordarse la aptitud para ser empleado, junto con la promoción del espíritu empresarial.
- 129.** El representante del Gobierno de Italia destacó la importancia del problema del empleo de los jóvenes y alentó a la Oficina a apoyar a los gobiernos en la elaboración de planes de acción nacionales sobre esta cuestión y a llevar a cabo un análisis y evaluación a escala mundial de los avances conseguidos. Su delegación también alentó a la Organización a mejorar los mecanismos de coordinación para mejorar la eficacia de sus actividades en este terreno.
- 130.** La representante del Gobierno de Camerún agradeció a la Oficina el documento. Indicó que no era posible hablar de empleo en el contexto del Programa Global de Empleo sin incorporar cuestiones relacionadas con el empleo de los jóvenes, que eran gran motivo de preocupación para la mayor parte de los países en desarrollo y en particular para los países de África. La Comisión debería hacer llegar un mensaje claro a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración con el objetivo de obtener financiación sustantiva para garantizar que pueden llevarse a cabo las recomendaciones hechas en el párrafo 19, b).
- 131.** El representante del Gobierno de Bélgica subrayó la importancia del tema en relación con las cuestiones de la demografía, del capital humano y del desempleo a largo plazo. Manifestó el apoyo de su Gobierno a la resolución de las Naciones Unidas sobre la promoción del empleo de los jóvenes, y añadió que teniendo en cuenta la asignación de recursos, el párrafo 19 parecía realista tal y como estaba redactado. Desde su punto de

vista, las cuestiones relacionadas con el desempleo de los jóvenes deberían evaluarse en el contexto del Programa Global de Empleo. Las recientes políticas agresivas en materia de empleo de los jóvenes que se estaban aplicando en Bélgica estaban dando su fruto, gracias a un diálogo social constructivo. Señaló que dichas políticas estaban en la misma línea que la Estrategia Europea de Empleo, cuyos principios fundamentales eran similares a los que figuraban en el párrafo 9. Una evaluación de las políticas nacionales mostraba claramente que la dificultad no radicaba únicamente en los principios en sí, sino más bien en su aplicación. Manifestó que la integración del empleo de los jóvenes era de vital importancia, y que las cuestiones de desequilibrio entre los géneros deberían analizarse cuidadosamente, dado que una orientación profesional para mujeres mal entendida suponía un desperdicio de recursos humanos. Afirmó que la cuestión de las calificaciones formales, si se comparaban con las calificaciones que realmente requerían los empleadores, a menudo constituía un problema, y que la aportación de los empleadores resultaría de utilidad en la resolución de este punto muerto. Felicitó a la Oficina por su documento y propuso que se preparase otro que describiese las actividades llevadas a cabo, determinase los problemas y las dificultades más frecuentes, y tomase en consideración el contexto del empleo de los jóvenes en la economía informal.

- 132.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos señaló que no existía un presupuesto fijo para actividades relacionadas con el empleo juvenil, sino sencillamente diversas «porciones» de recursos a los que la Oficina podía recurrir. Manifestó la opinión de que el Programa Global de Empleo debería utilizarse para fijar prioridades y proporcionar orientación sobre el mejor modo de asignar estas «porciones» de recursos, y garantizar así que las actividades se lleven a cabo de manera secuencial. Añadió que las ideas eran muy buenas pero que existían límites a lo que la Oficina podía emprender.
- 133.** El Vicepresidente empleador observó que varios oradores habían propuesto la integración de la Red de Empleo de los Jóvenes en el Programa Global de Empleo. Señaló que la Red como iniciativa llevada a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas y que contaba con la participación del Banco Mundial y de la OIT, no podía ser integrada en el Programa Global de Empleo. Las actividades de la OIT relativas al empleo de los jóvenes, en sí, eran bastante diferentes. Declaró que consideraba que sería adecuado que estas últimas se integrasen en el Programa Global de Empleo.
- 134.** La representante del Gobierno de Nigeria expresó su satisfacción por la información detallada que incluía el documento, en particular en los párrafos 11 y 12. Indicó que todos los interlocutores sociales deberían participar en una cuestión tan importante como el empleo de los jóvenes, y añadió que la dimensión que estaba adquiriendo el desempleo entre los jóvenes resultaba alarmante y suponía una amenaza para las comunidades. Por esta razón su Gobierno valoraba enormemente el copatrocinio de 106 Estados miembros de las Naciones Unidas de la resolución de la Asamblea General sobre la promoción del empleo de los jóvenes, tal y como se describe en el párrafo 13. Las implicaciones estratégicas de la resolución deberían ser de vital importancia para los interlocutores sociales y para la Oficina; y esta última debería considerar, en particular el párrafo 15, como un desafío para intensificar su programa de empleo de los jóvenes. Manifestó el apoyo de la delegación de Nigeria a la propuesta del grupo africano, según la cual la acción de seguimiento por parte de la OIT de los resultados de la Cumbre de Johannesburgo debería de ser tomada en consideración por la Comisión ESP en su reunión de noviembre de 2003. Agradeció a la Oficina su apoyo a los países en desarrollo, e hizo referencia a la necesidad de su país de recibir cooperación y asistencia en los diversos programas relacionados con el empleo de los jóvenes que había emprendido el Gobierno de Nigeria.
- 135.** El Presidente solicitó que la Oficina aclarase dos cuestiones que se habían planteado. En primer lugar, la cuestión de la disponibilidad de recursos para un programa tan importante.

La segunda cuestión, mencionada por el Grupo de Empleadores, era cómo la Red de Empleo de los Jóvenes, en su calidad de programa de las Naciones Unidas, podía integrarse en el marco del Programa Global de Empleo.

- 136.** El Sr. Hultin (Director Ejecutivo, Sector de Empleo) confirmó que la Red de Empleo de los Jóvenes era una iniciativa de las Naciones Unidas cuya secretaría albergaba la OIT. Dado que se había solicitado a la OIT que desempeñase un papel fundamental en la Red y puesto que también tenía una aportación sustancial que hacer por sí misma, existían en efecto vínculos con el Programa Global de Empleo. En cuanto a la financiación, confirmó que no se disponía de recursos específicos a tal efecto y que la Oficina debería responder al número creciente de solicitudes de asistencia en función de sus posibilidades. Indicó que, tal y como habían mencionado el Vicepresidente trabajador y los representantes de una serie de gobiernos, la combinación de recursos, mediante la integración oportuna de las actividades de la OIT relacionadas con el empleo de los jóvenes en el Programa Global de Empleo, serviría para obtener algunas economías de escala. Dado que la planificación del Informe Global de Empleo de 2005 coincidía con el plazo para la presentación por parte de la Red de Empleo de los Jóvenes de un análisis y evaluación globales a las Naciones Unidas sobre los avances conseguidos, una vez más se trataría de apuntar a la eficacia y a la racionalización en la utilización de los recursos. Se buscarían oportunidades para sinergias intersectoriales, que podrían dar lugar a contribuciones y actividades por parte de otros sectores. Tal y como había mencionado el representante del Gobierno de Sudáfrica, la Oficina se encontraba en una situación de crecimiento cero; no obstante, gracias a la descentralización, había más recursos disponibles a escala regional, algunos de los cuales podrían utilizarse para cuestiones relacionadas con el empleo de los jóvenes. Expresó su agradecimiento al Gobierno de Suecia por su financiación inicial y mencionó que se estaba abordando la cuestión de la movilización de recursos extrapresupuestarios con otros donantes potenciales. Acogió con agrado el apoyo de la Comisión a los esfuerzos de movilización de recursos, para poder hacer frente al importante aumento en la demanda de asistencia en el campo del empleo de los jóvenes.
- 137.** Al resumir la discusión, el Presidente solicitó a la Secretaría que tomara nota específicamente de la resolución relacionada con el empleo de los jóvenes, patrocinada por la OIE, y que había sido adoptada en la 86.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1998, así como de programas para la promoción del empleo de los jóvenes acometidos por las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Tomó nota del compromiso de la Oficina para intentar garantizar la financiación de actividades en esta área a través de asignaciones regionales o de recursos extrapresupuestarios, así como a través de mejoras en la eficacia para asegurar la aplicación de los programas.
- 138.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos destacó que la Comisión no tenía el mandato de tomar decisiones con implicaciones presupuestarias.
- 139.** El Presidente observó que la intención era conseguir la garantía de la Oficina de que se destinarían esfuerzos para asegurar la aplicación de estas importantes actividades. En la segunda cuestión, la Oficina ya había aclarado que se trataba de sus propias actividades para la promoción del empleo de los jóvenes las que se integrarían en el Programa Global de Empleo.
- 140. *La Comisión de Empleo y Política Social recomienda que el Consejo de Administración:***
- a) tome en consideración la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la promoción del empleo de los jóvenes (A/RES/57/165);*

- b) *solicite a la Oficina que preste asistencia y apoyo, cuando se le pida, a los esfuerzos de los gobiernos en la elaboración de estudios y planes de acción nacionales sobre el empleo de los jóvenes, y que lleve a cabo, para mayo de 2005, un análisis y una evaluación globales sobre los avances alcanzados a este respecto, y*
- c) *solicite a la Oficina que le informe periódicamente sobre los avances conseguidos por la Red de Empleo de los Jóvenes en la aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre la promoción del empleo de los jóvenes.*